

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

##### Remisión de resoluciones de suspensión de subsidio por desempleo

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones denegatorias sobre el fraccionamiento de prestaciones indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se advierte que contra la presente resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer el recurso de alzada ante el señor Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

##### Relación de resolución denegatoria de fraccionamiento de prestaciones indebidamente percibidas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Motivo
RICO MAESO, INMACULADA	50096153Z	El incumplimiento del fraccionamiento anterior mente concedido
COLADO BURGUILLO ROBERTO	53426322J	El importe de la deuda no supera el doble del SMI vigente en el momento de la solicitud
NIETO BOTIJA, JAVIER	6279264B	El importe de la deuda no supera el doble del SMI vigente en el momento de la solicitud

Toledo 17 de mayo de 2010.—El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.-6781